

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2023-00046, indicándose según el reporte allegado por la parte demandante, la Representante Legal de la fundación demandada, recibió la citación para notificación personal el día 26 de abril de 2023.

Termino: (5) días: 27 y 28 de abril, 2, 3 y 4 de mayo de 2023 y a la fecha no se ha presentado para su notificación personal. Sírvese proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil
veintitrés (2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 237

PROCESO: PERTENENCIA

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00046

DEMANDANTE: NORALBA CARDONA ZAPATA

DEMANDADO: FUNDACIÓN EL PROGRESO DE CALDAS "PROGRESAR"
PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de pertenencia de la referencia, y advertido que ya se venció el término para atender la citación para notificación personal, sin que la demandada se presentara al Despacho para la diligencia correspondiente, se requiere a la parte actora para que adelante la notificación por aviso establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'. Below the signature, the name and title are printed in a small font.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b4e94e8974a9546369b8296e5b75507d7045f1916fb80fa3e20bdb51a403039**

Documento generado en 24/05/2023 02:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>